



Pilares para Constitucionalizar la salida al Neoliberalismo

El proceso constituyente debe ser un proceso que permita abrir discusiones que han sido vedadas las últimas décadas por la herencia autoritaria proyectada en los gobiernos democráticos. Las candidaturas del Partido Comunes enfrentamos esta discusión tomando en cuenta la realidad en la que se encuentra tanto nuestra institucionalidad como la sociedad movilizada, que estalla en octubre y que hace posible el inicio de la discusión constitucional. No nos limitaremos a las tradiciones, sino que apostaremos a la ampliación democrática efectiva con toda la creatividad que sea necesaria para expresar las demandas por cambios profundos en el modelo chileno. Cambios que permitan constitucionalizar la salida de un neoliberalismo que ha mercantilizado al extremo nuestras condiciones de vida.

1. **Nuevo pacto entre el capital y el trabajo:** La Nueva Constitución deberá establecer un equilibrio entre los poderes del gran empresariado y el poder de las y los trabajadores, por medio del fortalecimiento del derecho a la sindicalización y a la huelga en todos sus niveles y sectores, incluyendo a los funcionarios públicos y a quienes no cuentan con contrato ni condiciones dignas de trabajo: subcontratados, independientes y trabajadores de plataforma. Asimismo, se deben constitucionalizar las diferentes formas de negociación colectiva, sea esta por rama, sector productivo u otras que definan las y los trabajadores.

Apostaremos porque la nueva constitución asegure condiciones necesarias para el desarrollo del trabajo digno: reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados, democratización de la discusión del salario mínimo, reducción de la jornada de trabajo, derechos laborales de madres y padres, entre otros.

2. **Fortalecer la función social de la propiedad:** Se debe subordinar el derecho de propiedad a su función social bajo un nuevo modelo de desarrollo, que permita democratizar la vida económica del país, estableciendo nuevas formas de propiedad cooperativa y control comunitario que den a la sociedad su prometido protagonismo. Asimismo, tanto en materia de derechos sociales como en los recursos naturales, no podrá existir apropiación privada.
3. **Abrir el debate sobre el Banco Central.** La nueva constitución debe establecer que la definición de los objetivos de la política económica se someta a un escrutinio político democrático, entroncado con un nuevo modelo de desarrollo. Se deben adoptar los



resguardos para que ellos obedezcan al interés de las mayorías sociales y no a intereses empresariales o del gobierno de turno.

4. **Nueva institucionalidad de bienestar:** Se deben garantizar espacios para el desarrollo libre e igualitario de las personas, superando la oposición Estado-Mercado en la discusión sobre derechos sociales. Una nueva institucionalidad pública deberá refundar y coordinar estos aspectos parciales -la educación, la salud, las pensiones, la vivienda, los cuidados- para ampliar en los hechos los espacios de libertad e igualdad de todas las personas. Esta institucionalidad debe resguardar el desarrollo de una vida digna en sus diferentes dimensiones, que logren superar el endeudamiento privado para alcanzar el bienestar social.
5. **Corresponsabilidad social de los cuidados.** Para que todas y todos tengamos el derecho a cuidar y ser cuidados, la nueva constitución deberá consagrar al Estado como un Estado Cuidador, reconociendo el valor social de los cuidados y la obligatoriedad de que ellos sean asumidos de manera conjunta por los distintos actores de la sociedad.
6. **Democratización política y participación social.** La nueva constitución debe fortalecer tanto la autonomía y la participación real de los territorios, como el reconocimiento del rol que cumplen las organizaciones sociales, considerando formas de participación vinculantes para la toma de decisiones en materia de políticas pública. Ello implica que terminar con el presidencialismo como régimen de gobierno debe ir acompañado de las formas concretas con las que la sociedad participa del Estado y el poder económico se distribuye en la sociedad.